

Señor  
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO  
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo singular  
Demandante: Banco WWB S.A..  
Demandado: Ana Benedicta Carvajal Alegría  
Radicado: 198074089002-2019-00129-00

JUSTO EVELIO SANDOVAL RUIZ, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como Curador At Litem de la señora ANA BENEDICTA CARVAJAL ALEGRÍA, me permito contestar la demanda EJECUTIVA SINGULAR instaurada por el Banco WWB S:A, de la siguiente manera:

#### A LOS HECHOS

Los hechos de la demanda los contesto así:

EL PRIMERO. Es cierto, así aparece en los pagarés: a) 022MH01072 de fecha 10 de mayo de 2016 por valor de \$9.447.169.00, con fecha de vencimiento 19 de abril de 2017; b) 022MH0106738 de 21 de septiembre de 2016 por valor de \$992.767.00, con fecha de vencimiento 19 de abril de 2017.

EL SEGUNDO. Es cierto, la demandada se constituyó en mora, así: a) por el pagaré 022MH01072, desde el 20 de abril de 2017, por un capital de \$9947.169.00; b) Por el pagaré 022MH0106738, desde el 20 de abril de 2017, por un capital de \$992.767.00.

EL TERCERO.- Que se pruebe.

EL CUARTO.- Es cierto. Están ajustados a las normas citadas.

QUINTO.- Es cierto, así aparece en el documento adjunto

#### A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de ellas. Las obligaciones son claras, expresas, exigibles y provienen del deudor.

#### A LA CAUCIÓN

No se requiere en este caso

#### A LAS PRUEBAS

Son las conducentes para este proceso.

#### AL DERECHO

Son las normas aplicables

A LA CUANTÍA Y COMPETENCIA

Es la correcta.

A LA AUTORIZACIÓN

No me opongo.

EXCEPCIONES

No tengo para presentar.

NOTIFICACIONES

El suscrito las recibirá en la secretaría del juzgado o en mi oficina de la carrera 17 Nro. 18-25 de Timbío.

El Actor en las direcciones indicadas en la demanda.

Señor Juez, atentamente,

JUSTO EVELIO SANDOVAL RUIZ

C.C.6.741.872 de Tunja

T.P. 32.287 C. S. J.

Email: [jesandoval19@live.com](mailto:jesandoval19@live.com)

Celular: 3103880784